

RESOLUCIÓN Nº 174/2017

ACTA Nº 22/2017

Nicolich, 26 de setiembre del 2017

VISTO: Que en los padrones 34965 y 34966, no continuarán los Programas de INAU y Mides los desarrollaron hasta el 30 de setiembre del corriente.

RESULTANDO:

- 1) Que dichos padrones históricamente fueron utilizados con fines comunitarios, desde la década de 1960 hasta el día de la fecha.
- 2) Que no hay Instituciones Públicas o Privadas que se quieran hacer cargo de estos padrones.
- 3) Que es necesario tomar medidas para que estos espacios no sean vandalizados.

CONSIDERANDO: Que es necesario contar con espacios públicos para ser destinados a fines Educativos.

ATENTO: A lo precedente mente expuesto.

EL MUNICIPIO DE NICOLICH

RESUELVE:

- 1) Sugerirle a la Comuna Canaria que tome las medidas pertinentes para que estos padrones pasen a uso Público.
- 2) Comuníquese a la Dirección General de Gestión Territorial, a la Secretaria de Planificación y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación

Carlos D Cardozo
CARLOSDCARDOSO

Juan Alvarado
JUAN ALVARADO

Ruben Moreno
Ruben Moreno
Alcalde
Municipio Nicolich

Norma Echenique
Norma Echenique
CONCEJAL
Municipio Nicolich